

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5509, San Salvador, viernes 02 de octubre de 2015.

ORDEN No.:

IG/1202/0029/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SÁNCHEZ NOVOA INGENIEROS, S.A. DE C.V.

0614-100107-106-2

LÍNEA:

1202 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-FOCAP-PACSES/PROGRAMA NUESTROS MAYORES DERECHOS-PACSES

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1.	82100000	54305	1	SERVICIO	<p>ARRENDAMIENTO DE 10 TRASERAS DE BUSES URBANOS CON RECORRIDO DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, ZONA DE ORIENTE Y OCCIDENTE DEL PAÍS, QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE RÓTULOS PARA TRASERAS DE BUSES, PREVIO AVAL DE UNIDAD SOLICITANTE. • ELABORADOS EN VINYL AUTOADHESIVO. • MEDIDAS APROXIMADAS: ÁREA TOTAL DE 2.50 METROS DE ANCHO POR 2.50 METROS, DE ALTO CON UN ÁREA DE VISTA DE 2.40 METROS DE ANCHO POR 1.50 METROS DE ALTO. • ARRENDAMIENTO DURANTE EL PERÍODO DE UN MES, SEGÚN PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD SOLICITANTE. • LAS RUTAS EN LAS CUALES SE DEBE PRESTAR EL SERVICIO SON LAS SIGUIENTES: - RUTA 26 - RUTA 7 - RUTA 22 - RUTA 103 AB - RUTA 79 - RUTA 44 - RUTA 3 - RUTA 125 - RUTA 201 SAN SALVADOR – SANTA ANA - RUTA 301 SAN SALVADOR – SAN MIGUEL <p>PLAZOS: * PLAZO DE APROBACIÓN DEL ARTE: MÁXIMO 3 DÍAS CALENDARIO * PLAZO DE IMPRESIÓN E INSTALACIÓN EN LAS UNIDADES: MÁXIMO 10 DÍAS CALENDARIO</p> <p>* PLAZO DEL SERVICIO EN LAS UNIDADES: UN MES, Y SE OTORGARÁ SIN COSTO ADICIONAL UN PERÍODO DE EXPOSICIÓN DE 15 DÍAS MÁS Y SE BONIFICARÁ UN RÓTULO INTERNO EN LA PARTE MÁS VISIBLE DE LA PUERTA DE SALIDA EN CADA UNIDAD CONTRATADA. * ADEMÁS: DE SER REQUERIDO SE OFRECE APOYO CREATIVO PARA ADAPTAR CADA DISEÑO A LAS MEDIDAS DE LAS TRASERA DE BUS, SIN COSTO ADICIONAL.</p> <p>* EL ARTE DIGITAL SERÁ PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL. * LA IMPRESIÓN DARÁ INICIO PREVIA APROBACIÓN DEL ARTE FINAL POR PARTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE, DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO POR ESCRITO. * GARANTÍA: SE OFRECE GARANTÍA DE REPOSICIÓN POR DEFECTOS DE IMPRESIÓN Y PEGADO DE VINYL EN LAS UNIDADES.</p> <p>PERSONA CONTACTO EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL: KARLA SERRANO, TELÉFONO: 2244-2732.</p>	NO APUCA	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 3,000.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VALLAS TRASERAS DE BUSES, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL BUEN TRATO HACIA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, COORDINADO POR LA DIRECCIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0012(07-09-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0029/2015

**SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 12 COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-FOCAP-PACSES
LÍNEA DE TRABAJO: 02 PROGRAMA NUESTROS MAYORES DERECHOS-PACSES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (FONDOS DONADOS PACSES)

DESTINO: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)	NÚMERO CORRELATIVO: LG/1202/0012/2015
	FECHA: 7/SEPTIEMBRE/2015

ÍTEM	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	REQUISITOS
1	54305	1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE VALLAS TRASERAS DE BUSES	A) ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE LO QUE COSTARÁ EL BIEN, OBRA O SERVICIO SOLICITADO, INCLUYENDO EL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TRIBUTOS CON EL QUE SE ENCUENTRE GRAVADA LA ADQUISICIÓN: US\$ 4,500.00
JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN				SUMINISTRO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VALLAS TRASERAS DE BUSES, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL BUEN TRATO HACIA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, COORDINADO POR LA DIRECCIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.	(EL RESPONSABLE INMEDIATO DEL ÁREA FINANCIERA CERTIFICARÁ CON SU FIRMA AL PIE DE ESTA SOLICITUD, LA DISPONIBILIDAD ACTUAL Y SUFICIENTE DE FONDOS, CONFORME A LA ESTIMACIÓN ANTERIOR Y LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA -PEP-). B) EXISTENCIA EN ALMACÉN (SI APLICA): NO APLICA C) PERÍODO A CUBRIR: UN MES LUEGO DE INSTALADAS EN CADA UNIDAD DE TRANSPORTE
ADMINISTRADOR DE CONTRATO				SE DESIGNA AL LICENCIADO RICARDO ARTURO TREJO COMO EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA EL PRESENTE PROCESO ADQUISITIVO.	
DATOS DEL EQUIPO (SEGÚN LA NATURALEZA DE LA ADQUISICIÓN)					



SIGUARDIPE MARGARITA GÓMEZ MATA
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)

ASISTENTE DE DIRECCIÓN
(CARGO)

RAFAEL FERNANDO GARCÍA
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE FINANCIERO)

JEFE DE DEPARTAMENTO FINANCIERO
(CARGO)

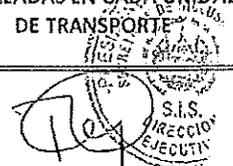


JOSÉ MAURICIO VALENZUELA
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL DESIGNADO O AUTORIZANTE)

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
(CARGO)

JOSÉ ARMANDO ESCOBAR BARILLAS
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESP. FINANCIERO)

Vo. Bo. JEFE DE PRESUPUESTO DE CUENTAS DEL BALANCE
(CARGO)



TAÑIA ANA LUISA CEDILLOS DE GONZÁLEZ
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL DESIGNADO O AUTORIZANTE)

Vo. Bo. DIRECTORA EJECUTIVA DE INCLUSIÓN SOCIAL
(CARGO)

INGRID SORAIDA PACHECO DE ALFARO
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO)

TÉCNICO DACI
(CARGO)

**CARTA DE INVITACIÓN Y TÉRMINOS DE
REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE
SERVICIOS POR LIBRE GESTIÓN**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, No. 5,500, San Salvador, El Salvador.
Teléfono: (503) 2248-9600, Fax: (503) 2248-9605. Correo Electrónico: DACI@presidencia.gob.sv

San Salvador, 7 de Septiembre de 2015

Referencia de Solicitud Código: LG/1202/0012/2015

Nombre de la Adquisición: "Suministro del servicio de arrendamiento de vallas traseras de buses"

SEÑORES:
INTERESADOS EN OFERTAR
PRESENTE.

Distinguidos señores, pláceme saludarles y desearles éxitos en sus labores, el propósito de la presente es invitarles de la manera más atenta a participar en el proceso de Libre Gestión concerniente al "Suministro del servicio de arrendamiento de vallas traseras de buses"; presentando sus respectivas ofertas técnicas y económicas de conformidad a los siguientes Términos de Referencia:

1) JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN:

Suministro de servicio de arrendamiento de vallas traseras de buses, con el objetivo de promover dentro de las instituciones del estado y en la sociedad en general la campaña de sensibilización para el buen trato hacia las personas adultas mayores, coordinado por la Dirección de la Persona Adulta Mayor de la Secretaría de Inclusión Social.

2) CONTENIDO Y FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

- a) Las ofertas deberán ser presentadas a nombre de: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-FOCAP-PACSES/PROGRAMA NUESTROS MAYORES DERECHOS-PACSES, la que se denominará en adelante también como La Presidencia;
- b) Relacionar en la oferta el nombre y el código de Referencia del proceso: " Suministro del servicio de arrendamiento de vallas traseras de buses", código LG/1202/0012/2015;
- c) Nombre o Razón Social, Número de Identificación Tributaria (NIT), Número del Registro de Contribuyente (NRC) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de

Servicios (IVA) y contacto del oferente;

- d) El oferente deberá establecer al momento de ofertar si es una micro, pequeña o mediana empresa, basado en los parámetros de clasificación según el artículo 3 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, y de conformidad a la "Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública vigente";
- e) El interesado en participar deberá presentar una sola oferta por el ítem o los ítems, (según sea el caso), en los que tuviere interés en ofertar (una opción por ítem, la adjudicación será en forma TOTAL, no permitiéndose ofertas alternativas), de conformidad a la presente Carta de Invitación y Términos de Referencia establecidos para el suministro solicitado. No se admitirá oferta alguna que no cumpla con esta especificación;
- f) Los precios unitarios y montos totales deberán expresarse con 2 cifras decimales;
- g) Los montos deberán reflejarse en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), tanto el individual y totales incluyendo los impuestos aplicables;
- h) Leyenda que indique que los precios incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), así como cualquier otro tributo en el que se encuentre gravada la adquisición, en caso aplique, tanto en individuales como en totales;
- i) Establecer dentro de la oferta el otorgamiento de **CRÉDITO HASTA 60 DÍAS CALENDARIO**;
- j) El interesado en ofertar deberá señalar con claridad y precisión el lugar para recibir la comunicación del resultado del presente proceso en caso de ser adjudicado; sea la dirección de sus oficinas, número de fax y/o correo electrónico. Estos dos últimos medios podrán ser utilizados por la DACI, asegurándose la confirmación de la recepción del resultado;
- k) La oferta, correspondencia y documentos relativos a ésta, que intercambien el oferente y La Presidencia, deberán redactarse en el idioma oficial de El Salvador: El Castellano (Artículo 62 inciso 1° de la Constitución de la República); y,
- l) Cualquier otra información relevante y necesaria para la adquisición.

NOTA: Con el propósito de que todos los aspectos que se detallan en el presente numeral sean contemplados dentro de la oferta, se requiere que la misma sea elaborada y presentada según formato (Anexo 1), a fin de facilitar su elaboración o que contenga toda la Información solicitada en los numerales 2 y 2.1 de la presente Carta de Invitación y Términos de Referencia.

2.1 INFORMACIÓN INDISPENSABLE QUE DEBERÁ CONTENER LA OFERTA

- a) Descripción técnica específica del servicio ofertado;
- b) **GARANTÍA Y CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN; CUANDO APLIQUE;**

- c) Las ofertas deberán tener validez por un período de 30 DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de su recepción en la DACI de La Presidencia;
- d) **DEBERÁ MANIFESTARSE POR ESCRITO EN SU OFERTA** la capacidad legal que posee para ofertar y contratar, especificando que se encuentra solvente de sus obligaciones fiscales, municipales, de seguridad social y previsional, sin perjuicio que La Presidencia, a través de la DACI les requiera las solvencias originales en cualquier momento; y,
- e) Plazo de ejecución: **UN MES LUEGO DE INSTALADAS EN CADA UNIDAD DE TRANSPORTE** previa coordinación entre la unidad solicitante y el proveedor adjudicado, contados a partir de la recepción formal de la Orden de Compra.

NOTA: De no cumplirse con las condiciones determinadas en los literales anteriores, la oferta no será tomada en cuenta en el proceso de evaluación para la adjudicación.

3) RECEPCIÓN:

La entrega de la oferta podrá efectuarse por cualquiera de los siguientes medios:

- a) Vía Fax al número: 2248-9605;
- b) A través de correo electrónico a la dirección siguiente: DACI@presidencia.gob.sv; o,
- c) En las oficinas de la DACI de La Presidencia, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número 5,500, San Salvador. Al momento de entregar las ofertas en físico en la DACI, el oferente, su representante legal, apoderado o persona delegada para su presentación, deberá registrar la presentación de la oferta en una ficha proporcionada por la DACI, que contendrá como mínimo: nombre y código de referencia del proceso, nombre o denominación del oferente, nombre y firma de la persona que entrega la oferta, fecha y hora de presentación de la misma, así como sello del oferente (si aplica).

4) CAPACIDAD PARA CONTRATAR. ARTÍCULO 25 LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN ADELANTE LACAP.

Podrán ofertar y contratar con la Administración Pública, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan capacidad legal para obligarse; y que no concurra en ella las siguientes situaciones:

- a) Haber sido condenado con anterioridad, mediante sentencia firme, por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos; mientras no hayan sido habilitados en sus derechos por la comisión de esos ilícitos;
- b) Haber sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra

- o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitado;
- c) Haberse extinguido por parte de la Institución contratante el contrato celebrado con alguna de las instituciones, por causa imputable al contratista, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción;
 - d) Estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social;
 - e) Haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida de acuerdo a esta Ley;
 - f) En el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; y,
 - g) Haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio.

5) IMPEDIDOS PARA OFERTAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LACAP.

- a) El Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Propietarios y Suplentes de la Asamblea Legislativa y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), los miembros de la Junta Directiva de las Instituciones Financieras y de Crédito Público tales como: Banco Central de Reserva de El Salvador, Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario, Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), así como los miembros del Tribunal del Servicio Civil, del Consejo Nacional de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Juntas de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que éstos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, consejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de la Administración Pública;
- b) Los Funcionarios y empleados públicos y Municipales, en su misma institución; ni las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, consejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las Juntas o Consejos Directivos;
- c) El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieran vínculo de parentesco hasta el segundo grado

de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, consejales o representantes legales;

- d) Las personas naturales o jurídicas que en relación con procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionadas administrativa o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la Administración Pública, por el plazo en que dure la inhabilitación; y,
- e) Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas a que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento.

6) TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE DEBERÁ CUMPLIRLA OFERTA PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO:

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	MONTO TOTAL (CON IVA)
1	1	SERVICIO	<p>Arrendamiento de 10 traseras de Buses urbanos con recorrido dentro de la zona metropolitana de San Salvador y en la zona de Oriente y Occidente del país, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción e instalación de rótulos para traseras de buses, previo aval de Unidad Solicitante. • Elaborados en vinyl autoadhesivo. • Medidas aproximadas: Área total de 2.50 metros de ancho por 2.50 metros, de alto con un área de vista de 2.40 metros de ancho por 1.90 metros de alto. • Arrendamiento durante el periodo de un mes, según programación de la Unidad Solicitante. • Las rutas en las cuales se debe prestar el servicio son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Ruta 26 - Ruta 7 - Ruta 22 - Ruta 101 AB - Ruta 79 - Ruta 44 - Ruta 3 - Ruta 125 - Ruta 201 San Salvador – Santa Ana - Ruta 301 San Salvador – San Miguel <p>PLAZOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Plazo de aprobación del arte: Máximo 3 días calendario > Plazo de impresión e instalación en las unidades: máximo 10 días calendario 	US \$	US \$

			> Plazo del servicio en las unidades: UN MES. NOTA: > El arte digital será proporcionado por la Secretaría de Inclusión Social. > La impresión dará inicio previa aprobación del arte final por parte de la unidad solicitante, dejando constancia de ello por escrito. > Garantía por desperfectos de fabricación. Persona Contacto: Licenciada Karen Álvarez, teléfono: 2244-2731		
--	--	--	---	--	--

NOTA: La oferta técnica específica deberá presentarse en cuadro similar al anterior y reflejará la totalidad del suministro, considerando las cantidades taxativas del requerimiento. Además, deberá agregarse el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), así como cualquier otro tributo en el que se encuentre gravada la adquisición, en caso aplique.

6.1 OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- a) La Presidencia de la República se reserva el derecho de monitorear el servicio a través del Administrador de contratos, unidad solicitante o la persona designada para tal fin.
- b) El proveedor que resulte adjudicado deberá garantizar en todo momento el cumplimiento del servicio de arrendamiento de vallas traseras en buses por el plazo establecido, debiendo monitorear los buses (10 UNIDADES DE DISTINTA RUTAS) que mantengan dichas vallas durante el plazo establecido, así como la circulación de dichas unidades, salvo caso de fuerza mayor o caso fortuito.

7) ADJUDICACIÓN

- a) Se adjudicará al oferente cuya oferta técnica cumpla sustancialmente con los términos de referencia expresados anteriormente;
- b) LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ADJUDICARÁ EL SUMINISTRO SOLICITADO EN FORMA TOTAL, A UN PARTICIPANTE;
- c) Racionalidad del Gasto Público: Es base fundamental de esta administración hacer un buen uso del gasto público, cumpliendo el principio de racionalidad del gasto público el cual consiste en "La utilización eficiente de los recursos en la adquisición y contratación de los bienes, obras y servicios necesarios para el cumplimiento de las facultades, deberes y obligaciones que corresponden a las Instituciones". Debido a lo anterior, La Presidencia se guarda el derecho de

denunciar ante las autoridades competentes a quienes haciéndose valer de su posición comercial, alteren, aumenten y/o modifiquen los precios de una forma indebida;

- d) Si se identificare la existencia de errores aritméticos en la oferta económica, por existir discrepancia entre un precio unitario y el precio total presentados por el oferente, La Presidencia hará las correcciones pertinentes y determinará el valor definitivo de la oferta. **PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL SE CORREGIRÁ.** Se deberá entender por monto total de la oferta el monto revisado o corregido por La Presidencia, según el caso. Si el oferente adjudicado no acepta el precio corregido por La Presidencia, y no se llega a un acuerdo con aquél, se dejará sin efecto la adjudicación realizada, y podrá adjudicarse a la segunda oferta más conveniente para los intereses de esta institución y así sucesivamente, o podrá dejarse sin efecto el proceso, si ello fuere procedente;
- e) En principio, se adjudicará el suministro de mérito a la oferta que sustancialmente cumpla con los requisitos y condiciones establecidos en la presente Carta de Invitación y Términos de Referencia, y haya resultado económicamente mejor evaluada. No obstante lo anterior, **LA PRESIDENCIA PODRÁ ADJUDICAR EL SUMINISTRO A UNA OFERTA DE MAYOR PRECIO, SIEMPRE QUE SE JUSTIFIQUE TÉCNICAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN;** y,
- f) El proveedor adjudicado deberá asegurar el cumplimiento de las condiciones y requisitos solicitados, así como la existencia y disponibilidad en tiempo del suministro de mérito, a fin de realizar puntualmente la entrega, según lo requiera La Presidencia;

8) ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

En la relación administrativa que se origine de la Orden de Compra respectiva, el enlace entre LA PRESIDENCIA y EL ADJUDICADO será el Administrador de Contratos de LA PRESIDENCIA, el cual tendrá a su cargo la responsabilidad de verificar el cumplimiento de la Orden de Compra en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, así como de informar a la DACI de cualquier incumplimiento por parte del ADJUDICADO, todo de conformidad al Artículo 82 Bis de la LACAP y su Reglamento.

9) TRÁMITE Y FORMA DE PAGO

9.1. TRÁMITE DE PAGO

El adjudicado deberá presentar la factura de cobro original (duplicado) y dos fotocopias de la misma en las oficinas Administrativas de la Secretaría de Inclusión Social, ubicadas en Calle José Martí, número quince, Colonia Escalón, San Salvador; para la emisión del Quedan correspondiente, la factura deberá emitirse a nombre de **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-FOCAP-**

PACSES/PROGRAMA NUESTROS MAYORES DERECHOS-PACSES.

Dicha factura será de consumidor final, emitida en legal forma y de acuerdo al procedimiento que La Presidencia estipule; además, se deberá acompañar del documento firmado y sellado por las personas responsables (Acta de Recepción), designadas por La Presidencia, que certifiquen la recepción satisfactoria del suministro. En consecuencia, la Presidencia de la República/Comunidades Solidarias SIS-FOCAP-PACSES/Programa Nuestros Mayores Derechos-PACSES, extenderá al contratista el "quedan" correspondiente.

Además, por haber sido la Presidencia de la República, designada por el Ministerio de Hacienda a través de RESOLUCIÓN DE RETENCIÓN oficio 8410, número 12301-NEX-2231-2007 de fecha 4 de diciembre de 2007, como agente retenedor de IVA, toda factura deberá estar gravada con el 1% de retención. (Toda factura mayor o igual a \$113.00 (IVA incluido) deberá reflejar la retención del 1% de IVA sobre el precio total de venta de los bienes, obras o servicios).

9.2.FORMA DE PAGO

El pago se realizará en dólares, moneda de los Estados Unidos de América, y podrá ser en forma de pagos diferidos, siempre que La Presidencia haya requerido entregas parciales del suministro, a su conveniencia, y conforme se estipule en la Resolución Adjudicativa respectiva.

El pago lo efectuará La Presidencia, en la forma establecida por el Ministerio de Hacienda para el pago de proveedores de la Administración Pública, dentro de un plazo máximo de 60 DÍAS CALENDARIO posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción de la institución y la emisión del quedan.

Todo pago que realice La Presidencia, con motivo del suministro de mérito, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad al Código Tributario y demás leyes vigentes.

10) GENERALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- a) La oferta técnica y económica deberá presentarse firmada por la persona natural, y si es persona jurídica, por su representante legal o apoderado, ejecutivo de ventas o por la persona designada, la cual deberá llevar el sello respectivo;
- b) La recepción de la oferta, será el día 28 SEP 2015 en horario de 7:30 a.m. a 03:00 p.m.;
- c) La oferta deberá estar emitida con fecha : 28 SEP 2015;

- d) Las ofertas que sean presentadas después del día y hora señalados, no serán evaluadas;
- e) Si el interesado necesitare hacer consultas o solicitar aclaraciones sobre algún punto técnico de lo solicitado en la presente Carta de Invitación y Términos de Referencia, éstas serán atendidas por Wendy Catalina Rivas de Guzmán, teléfono: 2248-9600, correo wrivas@presidencia.gob.sv; y,
- f) Se presumirá que el interesado en ofertar comprendió los alcances, grado de claridad y calidad sobre el suministro de mérito, requerido en la presente Carta de Invitación y Términos de Referencia por La Presidencia, por el solo hecho de presentar su oferta técnica y económica, la que deberá coincidir plenamente con tales condiciones.



GUADALUPE MARGARITA GÓMEZ MATA
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)
ASISTENTE DE DIRECCIÓN
(CARGO)



NADIA JENNIFER SOUNDY ELLERBROCK
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)
DIRECTORA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR
(CARGO)



KAREN ÁLVAREZ DE BENÍTEZ
(NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE)
DIRECTORA DE COMUNICACIONES
(CARGO)

ANEXO 1

MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Fecha: _____

Señores: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-FOCAP-PACSES/PROGRAMA NUESTROS MAYORES DERECHOS-PACSES

Solicitud código: LG/1202/0012/2015 "Suministro del servicio de arrendamiento de vallas traseras de buses"

Identificación del Interesado en Participar

Nombre ó Razón Social: _____

NIT: _____ NRC: _____

Dirección, número de fax o correo electrónico para recibir comunicación del resultado del presente proceso en caso de ser adjudicado: _____

Nombre de Contacto: _____ Teléfonos: _____

Tipo de empresa: () MICRO EMPRESA () PEQUEÑA EMPRESA () MEDIANA EMPRESA () OTROS
 ESPECIFIQUE _____

PLAN DE OFERTA (EJEMPLO DE PRESENTACIÓN)

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	MONTO TOTAL (CON IVA)
1	1	SERVICIO	<p>Arrendamiento de 10 traseras de Buses urbanos con recorrido dentro de la zona metropolitana de San Salvador y en la zona de Oriente y Occidente del país, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción e instalación de rótulos para traseras de buses, previo aval de Unidad Solicitante. • Elaborados en vinyl autoadhesivo. • Medidas aproximadas: Área total de 2.50 metros de ancho por 2.50 metros, de alto con un área de vista de 2.40 metros de ancho por 1.90 metros de alto. • Arrendamiento durante el periodo de un mes, según programación de la Unidad Solicitante. • Las rutas en las cuales se debe prestar el servicio son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Ruta 26 - Ruta 7 - Ruta 22 - Ruta 101 AB - Ruta 79 - Ruta 44 	US \$	US \$

			<ul style="list-style-type: none"> - Ruta 3 - Ruta 125 - Ruta 201 San Salvador – Santa Ana - Ruta 301 San Salvador – San Miguel <p>PLAZOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Plazo de aprobación del arte: Máximo 3 días calendario ➤ Plazo de impresión e instalación en las unidades: máximo 10 días calendario ➤ Plazo del servicio en las unidades: UN MES. <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El arte digital será proporcionado por la Secretaría de Inclusión Social. ➤ La impresión dará inicio previa aprobación del arte final por parte de la unidad solicitante, dejando constancia de ello por escrito. ➤ Garantía por desperfectos de fabricación. <p>Persona Contacto: Licenciada Karen Álvarez, teléfono: 2244-2731</p>		
--	--	--	---	--	--

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- a) La Presidencia de la República se reserva el derecho de monitorear el servicio a través del Administrador de contratos, unidad solicitante o la persona designada para tal fin.
- b) El proveedor que resulte adjudicado deberá garantizar en todo momento el cumplimiento del servicio de arrendamiento de vallas traseras en buses por el plazo establecido, debiendo monitorear los buses (10 UNIDADES DE DISTINTA RUTAS) que mantengan dichas vallas durante el plazo establecido, así como la circulación de dichas unidades, salvo caso de fuerza mayor o caso fortuito.

DETALLAR EN LA OFERTA

LOS PRECIOS UNITARIOS Y
MONTOS TOTALES
OFERTADOS:

INCLUYEN IVA

GARANTÍA:

(CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN)

CAPACIDAD PARA OFERTAR Y
CONTRATAR:

(MANIFIESTO QUE _____, (PERSONA NATURAL O JURÍDICA) TIENE LA CAPACIDAD LEGAL PARA OFERTAR Y CONTRATAR, ENCONTRÁNDOSE SOLVENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, MUNICIPALES, DE SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIONAL, SIN PERJUICIO QUE LA PRESIDENCIA, A TRAVÉS DE LA DACI NOS REQUIERA LAS SOLVENCIAS ORIGINALES EN CUALQUIER MOMENTO)

PLAZO DE EJECUCIÓN:

(UN MES LUEGO DE INSTALADAS EN CADA UNIDAD DE TRANSPORTE), PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.)

VALIDEZ DE LA OFERTA:

(30 DÍAS CALENDARIO COMO MÍNIMO)

FORMA DE PAGO:

(CRÉDITO HASTA 60 DÍAS CALENDARIO)

FAVOR NO UTILIZAR ESTA HOJA PARA PRESENTAR SU OFERTA, UTILICE UNA HOJA MEMBRETADA, FIRMADA Y SELLADA.



GARTA DE INVITACIÓN Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS POR LIBRE GESTIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, No. 5,500, San Salvador, El Salvador.
Teléfono: (503) 2248-9600, Fax: (503) 2248-9605. Correo Electrónico: DACI@presidencia.gob.sv

San Salvador, 7 de Septiembre de 2015

Referencia de Solicitud Código: LG/1202/0012/2015

Nombre de la Adquisición: "Suministro del servicio de arrendamiento de vallas traseras de buses"

SEÑORES:
INTERESADOS EN OFERTAR
PRESENTE.

Distinguidos señores, pláceme saludarles y desearles éxitos en sus labores, el propósito de la presente es Invitarles de la manera más atenta a participar en el proceso de Libre Gestión concerniente al "Suministro del servicio de arrendamiento de vallas traseras de buses"; presentando sus respectivas ofertas técnicas y económicas de conformidad a los siguientes Términos de Referencia:

1) JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN:

Suministro de servicio de arrendamiento de vallas traseras de buses, con el objetivo de promover dentro de las instituciones del estado y en la sociedad en general la campaña de sensibilización para el buen trato hacia las personas adultas mayores, coordinado por la Dirección de la Persona Adulta Mayor de la Secretaría de Inclusión Social.

2) CONTENIDO Y FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

- a) Las ofertas deberán ser presentadas a nombre de: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-FOCAP-PACSES/PROGRAMA NUESTROS MAYORES DERECHOS-PACSES, la que se denominará en adelante también como La Presidencia;
- b) Relacionar en la oferta el nombre y el código de Referencia del proceso: " Suministro del servicio de arrendamiento de vallas traseras de buses", código LG/1202/0012/2015;
- c) Nombre o Razón Social, Número de Identificación Tributaria (NIT), Número del Registro de Contribuyente (NRC) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de



GARY FRANK GUEVARA LOPEZ

Patricia Granados

De: Iris Linares <iris.linares@dda.com.sv>
Enviado el: miércoles, 23 de septiembre de 2015 04:51 p.m.
Para: 'Patricia Granados'
Asunto: RE: CARTA DE INVITACIÓN Código LG/1202/0012/2015 "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VALLAS TRASERAS DE BUSES"

Recibido,
Muchas gracias

Atentamente,
Iris Linares
Gerente
Tel. 2284-5817 / 2274-3853 / 2274-3742
Tel: [REDACTED]
Correo: iris.linares@dda.com.sv



De: Patricia Granados [mailto:pgranados@presidencia.gob.sv]
Enviado el: miércoles, 23 de septiembre de 2015 04:21 p.m.
Para: iris.linares@dda.com.sv
Asunto: CARTA DE INVITACIÓN Código LG/1202/0012/2015 "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VALLAS TRASERAS DE BUSES"
Importancia: Alta

Buenas tardes,

Señores:
Presente

La Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) de la Presidencia de la República de la manera más atenta les invita a participar en el proceso de LIBRE GESTIÓN, Código LG/1202/0012/2015, denominado "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VALLAS TRASERAS DE BUSES" presentando su respectiva oferta técnica y económica de conformidad a la Carta de Invitación y Términos de Referencia para la adquisición de servicios, según documento adjunto; el día lunes 28 de septiembre de 2015, en horario de 7:30 a.m. a 3:00 p.m.

Patricia Granados

De: Betty Sanchez <synpublicidad@yahoo.com>
Enviado el: miércoles, 23 de septiembre de 2015 04:34 p.m.
Para: Patricia Granados
Asunto: Re: CARTA DE INVITACIÓN Código LG/1202/0012/2015 "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VALLAS TRASERAS DE BUSES"

Confirmando de Recibido y le presento oferta lo mas pronto posible,
Muy agradecida
Betty Novoa
S&N Publicidad
Tel. 2563-2914
Movil- [REDACTED]

On Wednesday, September 23, 2015 4:23 PM, Patricia Granados <pgranados@presidencia.gob.sv> wrote:

Buenas tardes,

Señores:
Presente

La Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) de la Presidencia de la República de la manera más atenta les invita a participar en el proceso de LIBRE GESTIÓN, Código LG/1202/0012/2015, denominado "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VALLAS TRASERAS DE BUSES" presentando su respectiva oferta técnica y económica de conformidad a la Carta de Invitación y Términos de Referencia para la adquisición de servicios, según documento adjunto; el día **lunes 28 de septiembre de 2015, en horario de 7:30 a.m. a 3:00 p.m.**

LA RECEPCIÓN DE OFERTAS PODRÁ REALIZARSE POR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

- a) Vía Fax al número: 2248-9605;
- b) A través de correo electrónico a la dirección siguiente: DACI@presidencia.gob.sv; o,
- c) En las oficinas de la DACI de La Presidencia, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número 5,500, San Salvador.

Con el propósito de que todos los aspectos que se detallan en la presente Carta de Invitación y Términos de Referencia sean contemplados dentro de la oferta, se requiere que la misma sea elaborada y presentada según formato (**Anexo 1**), a fin de facilitar su elaboración o que contenga toda la información solicitada.



San Salvador, 28 de Septiembre 2015. ✓

Señores:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ COMUNIDADES SOLIDARIAS-SIS-FOCAP-PACSES/
PROGRAMA NUESTROS MAYORES DERECHOS-PACSES.

Referencia Proceso:

"Suministro del Servicio de arrendamiento de vallas traseras de buses", código LG/1202/0012/2015.

Identificación de Proveedor:

Sánchez Novoa Ingenieros, S.A. de C.V.

Nit. 0614-100107-106-2

C : 191615-0 Giro - Publicidad

Calificadas por la MIPYME como Pequeña empresa

Dirección, Calle El Carmen No.,5, Colonia Escalón, PBX. 2563-2914

Contacto Betty Novoa de Sánchez - Móvil - [REDACTED] - synpublicidad@yahoo.com

En atención a su solicitud, tenemos el gusto de remitir a Uds. La cotización, que se describe a continuación:

Los Precios y Montos totales ofertados son:

Valor total en 10 traseras de bus, periodo UN mes de arrendamiento US\$3,000.00 (TRES MIL DOLARES US), INCLUYEN IVA, incluye 15 días adicionales de exposición y un rotulo interno en cada unidad contratada,

Reforzando mensaje de cada trasera.

Periodo de validez de la oferta: 30 días calendario

Tiempo de entrega: 10 días hábiles. Una vez entregada la orden de compra y artes finales para imprimir.

PRECIOS INCLUYEN 13% de IVA

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	MONTO TOTAL (CON IVA)
1	10	TRASERAS DE BUSES	Arrendamiento de 10 traseras de Buses urbanos con recorrido dentro de la zona metropolitana de San Salvador y en la zona de Oriente y Occidente del país, que incluye: Producción e instalación de rótulos para traseras de buses, previo aval de unidad Solicitante. Elaborados en vinyl autoadhesivo Medidas aproximadas: Área total de 2.50 metros de ancho por 2.50 metros, de alto con un área de vista de 2.40 metros de ancho por 1.90 metros de alto.	US\$300.00	US\$3,000.00

 Sánchez Novoa
Ingenieros S.A. de C.V.

edw

programación de Unidad Solicitante.

Las rutas en las cuales se ofrece el servicio son las siguientes:

Ruta 26

Ruta 7

Ruta 22

Ruta 101 AB

Ruta 79

Ruta 44

Ruta 3

Ruta 125

Ruta 201 San Salvador - Santa Ana

Ruta 301 San Salvador - San Miguel

Plazos:

Plazo de aprobación de arte: Máximo 3 días calendario

Plazo de impresión e instalación en las unidades: máximo 10

días calendario

Plazo del servicio en las unidades: UN MES

NOTA:

El arte digital será proporcionado por la Secretaría de Inclusión

Social,

La impresión dara inicio previa aprobación del arte final por

parte de la unidad solicitante, dejando constancia de ello por

escrito.

Se otorgara sin costo adicional un periodo de exposición de

15 días más y se bonificara totalmente un rotulo interno en el

bus, ubicado en la parte más visible de la puerta de salida de

cada bus, con mensaje reforzando al que ya tiene la trasera,

pero este dirigido específicamente al usuario del autobús.

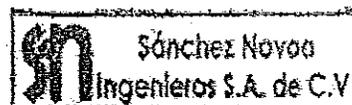
(Se adjunta archivo como muestra.)

Adicional de ser requerido se ofrece apoyo creativo para adaptar

cada diseño a las medidas de las traseras de bus, sin costo adicional.

Garantía - Se ofrece garantía de reposición por defectos

de impresión y /o pegado de vinyl en las unidades,



edfau

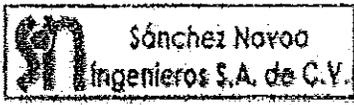
- Diseño a imprimir: (arte digital) según line de diseño proporcionado por el cliente
- Condición de pago: 60 días calendario

- Capacidad para Ofertar y contratar:

Manifiesto que Sánchez Novoa Ingenieros, S.A de C.V. Persona Jurídica, Tiene la capacidad Legal para ofertar y contratar, encontrándose solvente de sus obligaciones fiscales y municipales, de seguridad social y previsional, sin perjuicio que la Presidencia, a través de la DACI nos requiera las solvencias originales en cualquier momento.

R S&N PUBLICIDAD: *[Handwritten Signature]*
Betty Novoa

PEDIDO ACEPTADO POR:



FECHA: 28 09 15

Nombre y firma

La firma de esta cotización es un compromiso contractual del trabajo Sánchez Novoa Ingenieros S.A. de C.V. y el cliente, y este autoriza a Sánchez Novoa Ingenieros S.A. de C.V., para producir el producto y/o servicio acordado; una vez esta sea entregado a satisfacción del cliente, autoriza a Sánchez Novoa Ingenieros S.A. de C.V. a presentar la factura o crédito fiscal correspondiente y el cliente a aceptarla, emitiendo el quedan con la fecha de pago en el plazo acordado; aun sin haber emitido orden de compra. Si dicho servicio queda pendiente de realizarse por causa NO atribuible a Sánchez Novoa Ingenieros S.A. de C.V., se facturara la producción realizada y se procederá con el pago de la factura o crédito fiscal en el plazo acordado.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN DACI	
Fecha:	<u>28-09-2015</u>
Hora:	<u>01:17 p.m.</u>
Firma:	<u>P. Coronados</u>
CONTROL DE ENTRADA	

[Handwritten Signature] ③



COTIZACION

Cliente: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-FOCAP-
 PACSES/PROGRAMA NUESTROS MAYORES DERECHOS-PACSES
 proyecto Suministro del servicio de Arrendamiento de vallas traseras de buses
 Att: Presente.

Fecha: 28/09/2015
 Ref: LG-1202/0012/2015

Estimados Señores:
 Reciban un cordial saludo y permitanose desearel éxito en el desarrollo de sus actividades.
 Tenemos el agrado de someter a su amable consideración nuestra oferta de los siguientes productos:

Cantidad	Descripción	Medidas	Precio Unitario	Precio Total
	Arrendamiento de 10 traseras de buses Urbanoscon recorrido dentro de la zona metropolitana y en la Zona Oriente y Occidente del país, que incluye:			
	Produccion e Instalacion de Rotulos, para trasera de buses, previo aval de unidad solicitante.			
	Elaborados en vinyl autoadhesivo, medida aproximada area total 2.50mts de ancho x 2.50mts de alto, con area de vista a 2.40mts x 1.90mts de alto.			
	Arrendamiento durante periodo de 1 mes, según programación de unidad solicitante, en las siguientes Rutas:			
8	RUTAS 26, 7, 22, 101A8, 79, 44, 3, 125 SAN SALVADOR		\$ 395.50	\$ 3,164.00
2	RUTAS DEPARTAMENTALES, PERIODO MINIMO 3 MESES, RUTAS 201 SAN SALVADOR A SANTA ANA únicamente disponible a final de octubre Y 301 SAN SALVADOR A SAN MIGUEL		\$ 1,092.71	\$ 2,185.42
	Plazo de aprobación de arte, mínimo 3 días calendario			
	Plazo de impresión e instalación de las unidades: Máximo 10 días calendario			
	Plazo de servicios de las unidades: 1 mes RUTAS URBANAS y 3 meses las rutas departamentales			
	Manifiesto que COLOR GROUP S.A. DE C.V. tiene capacidad legal para ofertar, encontrándose solvente de sus obligaciones fiscales, municipales, de seguridad social y previsional, sin perjuicio que la Presidencia a través de la DACI requiera las solventas originales en cualquier momento.			
	NOTA: TRABAJO GARANTIZADO EN CUANTO A SEGURIDAD Y ENTREGA.			

LUGAR: SAN SALVADOR
 PRECIO: INCORPORA IVA

Razon Social: COLOR GROUP S.A. DE C.V.
 REGISTRO: 215936-9
 NIT: 0614-230212-106-1
 Giro: Otras Actividades de Servicios no clasificados Previamente
 PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

TERMINOS Y CONDICIONES DE VENTA Y PAGO

- VALIDEZ DE LA COTIZACION: 30 días
- TIEMPO DE ENTREGA : 10 Días hábiles despues de recibida artes finales.
- FORMA DE PAGO: 60 días credito

Iris Linares
 Tel: 2284-5817
 Cel:



COPIA RESPONDENCIA RECIBIDA EN DACI
 Fecha: 28-09-2015
 Hora: 12:07 p.m.
 Nombre: programados
 CONTROL DE ENTRADA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

12-COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-FOCAP-PACSES 02-PROGRAMA NUESTROS MAYORES DERECHOS-PACSES

CUADRO COMPARATIVO CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VALLAS TRASERAS DE BUSES

CORRELATIVO DE SOLICITUD			INVITADOS A PARTICIPAR																	
LG/1202/0012/2015			DESCRIPCIÓN TÉCNICA			SANCHEZINOVOA INGENIEROS S.A. DE C.V.			GARY FRANK GUEVARA LÓPEZ (SISCOLOR)			COLOR GROUP S.A. DE C.V.								
FECHA DE ELABORACIÓN DE CUADRO COMPARATIVO: 02/10/2015						MARCA Y PAÍS DE ORIGEN			PRECIO UNITARIO (CON IVA)			PRECIO TOTAL (CON IVA)			MARCA Y PAÍS DE ORIGEN			PRECIO UNITARIO (CON IVA)		
No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA																		
1	1	SERVICIO	<p>ARRENDAMIENTO DE 10 TRASERAS DE BUSES URBANOS CON REGORRIDO DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR Y EN LA ZONA DE ORIENTE Y OCCIDENTE DEL PAÍS, QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE RÓTULOS PARA TRASERAS DE BUSES, PREVIO AVAL DE UNIDAD SOLICITANTE. - ELABORADOS EN VINYL AUTOADHESIVO. - MEDIDAS APROXIMADAS: ÁREA TOTAL DE 2.50 METROS DE ANCHO POR 2.50 METROS, DE ALTO CON UN ÁREA DE VISTA DE 2.40 METROS DE ANCHO POR 1.90 METROS DE ALTO. - ARRENDAMIENTO DURANTE EL PERIODO DE UN MES, SEGÚN PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD SOLICITANTE. - LAS RUTAS EN LAS CUALES SE DEBE PRESTAR EL SERVICIO SON LAS SIGUIENTES: - RUTA 26 - RUTA 7 - RUTA 22 - RUTA 101 AB - RUTA 79 - RUTA 44 - RUTA 3 - RUTA 125 - RUTA 201 SAN SALVADOR – SANTA ANA - RUTA 301 SAN SALVADOR – SAN MIGUEL <p><u>PLAZOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * PLAZO DE APROBACIÓN DEL ARTE: MÁXIMO 3 DÍAS CALENDARIO * PLAZO DE IMPRESIÓN E INSTALACIÓN EN LAS UNIDADES: MÁXIMO 10 DÍAS CALENDARIO * PLAZO DEL SERVICIO EN LAS UNIDADES: UN MES. 			NO APLICA	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	NO APLICA	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	NO APLICA	\$ 5,349.42	\$ 5,349.42						



LIBRE GESTIÓN CÓDIGO:	0012(07-09-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0029/2015

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. San Salvador, a las once horas del día viernes dos de octubre del año dos mil quince.

CONSIDERANDO:

- I. Que con fecha siete de septiembre se autorizó la Carta de Invitación y Términos de Referencia para la adquisición del suministro de servicio por LIBRE GESTIÓN, CÓDIGO: LG/1202/0012/2015, que permitiría la realización del proceso adquisitivo y consiguiente contratación para el "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VALLAS TRASERAS DE BUSES", para dar a conocer a la ciudadanía en general la Campaña de Sensibilización para el buen trato hacia las Personas Adultas Mayores, contemplado en el programa subvención del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) y del Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES), y así poder lograr los objetivos del Programa Presidencial Nuestros Mayores Derechos dirigido hacia toda la población Adulta Mayor del país.
- II. Que con fecha veintitrés de septiembre del año dos mil quince, se procedió a invitar a las siguientes personas "SÁNCHEZ NOVOA INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"; "COLOR GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"; y "GARY FRANK GUEVARA LÓPEZ", a fin que presentaran sus propuestas técnicas y económicas para el presente proceso adquisitivo;
- III. Que de conformidad a la Carta de Invitación y Términos de Referencia antes mencionados, se fijó como hora y fecha límite para la presentación de las ofertas, las quince horas del día veintiocho de septiembre de dos mil quince; recibándose en el día y hora indicados las ofertas de: "SÁNCHEZ NOVOA INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"; "COLOR GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"; y "GARY FRANK GUEVARA LÓPEZ";
- IV. Que personal de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) de la Presidencia de la República, de conformidad al artículo 62 del Reglamento de la LACAP, procedió a la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas, determinándose que: I. Los tres oferentes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia. II. En cuanto a los montos totales ofertados, cabe señalar que la oferta económica presentada por COLOR GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, sobrepasa la disponibilidad presupuestaria que se ha destinado para el presente proceso de contratación. Por el contrario, las ofertas económicas presentadas por el resto de oferentes, no sobre pasan dicha disponibilidad. II. Se considera más conveniente la oferta de SÁNCHEZ NOVOA INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por ser la del menor precio, y por cumplir los requisitos técnicos y condiciones contractuales solicitados por la Presidencia;

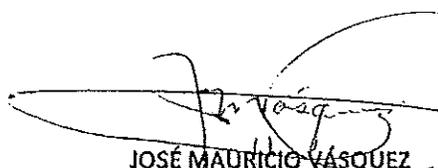
		PLAZOS: * PLAZO DE APROBACIÓN DEL ARTE: MÁXIMO 3 DÍAS CALENDARIO * PLAZO DE IMPRESIÓN E INSTALACIÓN EN LAS UNIDADES: MÁXIMO 10 DÍAS CALENDARIO * PLAZO DEL SERVICIO EN LAS UNIDADES: UN MES, Y SE OTORGARÁ SIN COSTO ADICIONAL UN PERIODO DE EXPOSICIÓN DE 15 DÍAS MÁS Y SE BONIFICARÁ UN RÓTULO INTERNO EN LA PARTE MÁS VISIBLE DE LA PUERTA DE SALIDA EN CADA UNIDAD CONTRATADA. * ADEMÁS: DE SER REQUERIDO SE OFRECE APOYO CREATIVO PARA ADAPTAR CADA DISEÑO A LAS MEDIDAS DE LAS TRASERA DE BUS, SIN COSTO ADICIONAL. * EL ARTE DIGITAL SERÁ PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL. * LA IMPRESIÓN DARÁ INICIO PREVIA APROBACIÓN DEL ARTE FINAL POR PARTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE, DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO POR ESCRITO. * GARANTÍA: SE OFRECE GARANTÍA DE REPOSICIÓN POR DEFECTOS DE IMPRESIÓN Y PEGADO DE VINYL EN LAS UNIDADES. PERSONA CONTACTO: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL: KARLA SERRANO, TELÉFONO: 2244-2732.		
TOTAL				US\$ 3,000.00

SEGUNDO. La ejecución del servicio será de: UN MES LUEGO DE INSTALADAS LAS VALLAS TRASERAS EN CADA UNIDAD DE TRANSPORTE, previa coordinación entre la unidad solicitante y el proveedor adjudicado así como el Arte Aprobado. El presente suministro se realizará conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y Términos de Referencia del presente proceso adquisitivo, así como de conformidad a la oferta técnica y económica presentada por el proveedor adjudicado, y la presente Resolución Adjudicativa.

TERCERO. En la relación administrativa resultante del presente proceso de adquisición, el enlace entre LA PRESIDENCIA y el adjudicado, será el Administrador de Contratos de LA PRESIDENCIA, actualmente el Licenciado Ricardo Arturo Trejo, quien se desempeña en el cargo de Administrador de Contratos DACI de la Presidencia de la República, quien tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las condiciones de carácter contractual que emanan del presente documento, en sus aspectos técnicos, administrativos y financieros, así como de informar a la DACI de cualquier incumplimiento por parte del adjudicado.

CUARTO. Cualquier tipo de controversia o conflicto que surgiera en la interpretación o aplicación de los documentos contractuales del presente proceso, las partes tratarán de llegar a un acuerdo por ellas mismas o sus representantes, mediante el procedimiento denominado Arreglo Directo siguiendo lo establecido en los artículos ciento sesenta y uno y siguientes de la LACAP.

QUINTO. Elaborar el documento contractual respectivo, bajo los términos aquí resueltos. SEXTO. Notifíquese.


 JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ
 PRIMER DESIGNADO
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



Guadalupe Gomez

De: Betty Sanchez <synpublicidad@yahoo.com>
Enviado el: viernes, 09 de octubre de 2015 09:44 a.m.
Para: Guadalupe Gomez
Asunto: Re: Remitiendo Orden de Compra

Recibida!! Gracias!!

Necesito por favor me ayude para orientarme y dar seguimiento y cumplir con la orden asignada,

Muy agrdecida,

Betty Novoa
S&N Publicidad
Tel. 2563-2914
Movil - [REDACTED]

On Friday, October 9, 2015 8:51 AM, Guadalupe Gomez <ggomez@inclusion-social.gob.sv> wrote:

Buenos días

Adjunto envío orden de compra para el suministro de servicio arrendamiento de 10 traseras de buses.

Favor confirmar de recibido por este mismo medio.

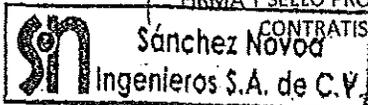
Saludos,

ACTA DE RECEPCIÓN TOTAL O PARCIAL PARA LAS ADQUISICIONES DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 12 COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-FOCAP-PACSES
 LÍNEA DE TRABAJO: 02 PROGRAMA NUESTROS MAYORES DERECHOS-PACSES

NÚMERO DE ACTA: PR-SIS-FOCAP-PACSES(PNMD)/0010/2015.

1.	LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DEL DÍA EN QUE SE RECIBE LA OBRA, BIEN O SERVICIO.	
	LUGAR: Secretaría de Inclusión Social, ubicada en Calle José Martí No. 15, Colonia Escalón	
	DÍA: 10/12/2015 HORA: 3:00 P.M.	
2.	NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:	
	NOMBRE: SANCHEZ NOVOA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	
3.	FECHA Y REFERENCIA DEL CONTRATO O DE LA ORDEN DE COMPRA:	
	FECHA: 02 de octubre de 2015 REFERENCIA: LG/1202/0029/2015	
4.	ESPECIFICACIONES O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OBRA, BIEN O SERVICIO RECIBIDO:	
	Suministro del servicio de arrendamiento de 10 traseras de buses con el objetivo de promover la Campaña de Sensibilización para el buen trato hacia las Personas Adultas Mayores.	
5.	EXPRESIÓN SOBRE LA SATISFACCIÓN O NO DE LA OBRA, BIEN O SERVICIO RECIBIDO:	
	Recibimos a entera satisfacción el servicio solicitado.	
6.	NOMBRE Y DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD (DUI), O SIMILAR DE LA PERSONA QUE ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:	
	(A) NOMBRE: <i>Ana E. Novoa Sánchez</i>	(B) NOMBRE:
	DUI O SIMILAR: <i>02577732-9</i>	DUI O SIMILAR:
7.	NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS QUE RECIBEN LA OBRA, BIEN O SERVICIO:	
	(A) NOMBRE: <i>Jennifer Sandoval</i>	(B) NOMBRE:
	CARGO: <i>Dir. Persona adulta Mayor</i>	CARGO:
8.	OTRA INFORMACIÓN:	
	<i>OK del.</i>	



FIRMA Y SELLO UNIDAD SOLICITANTE



FIRMA Y SELLO TÉCNICO SACS



FIRMA Y SELLO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Presidencia de la República
Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI).Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, El Salvador, América Central.
Teléfonos: (503) 2248-9600 y 2248-9607. Fax: (503) 2248-9606. Email: DACI@presidencia.gob.sv

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

12 COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-FOCAP-PACSES
02 PROGRAMA NUESTROS MAYORES DERECHOS - PACSES

CÓDIGO: LG/1202/0029/2015 "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 10 TRASERAS DE BUSES PARA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN"

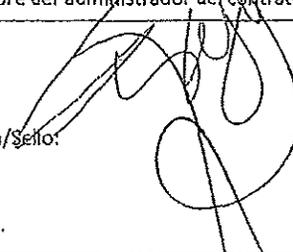
(NOMBRE DE CONTRATISTA) SÁNCHEZ NOVOA, S.A. DE C.V.

No. DE CONTRATO / ORDEN DE COMPRA: LG/1202/0025/2015

NÚMERO DE ACTA: 8

La evaluación del desempeño del contratista se realizará sobre los criterios establecidos en las especificaciones técnicas, según detalle:

Servicio:	N/A	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
Calidad del Servicio		/				
Cumplimiento de los terminos de referencia		/				
Plazo o Tiempos de entrega		/				
Plan de Trabajo		/				
Repuesta oportuna ante reclamo		/				
Seguridad, higiene y ambiente		/				
Obligaciones laborales		/				
Garantías		/				
Otros						
Comentario:						

Fecha de evaluación:	viernes, 11 de diciembre de 2015
Nombre del administrador del contrato/ODC:	RICARDO ÁRTURO TREJO
Firma/Sello:	



SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

Nº 09895

AUTORIZACION
ORDEN DE PUBLICIDAD

FECHA: 2 DE OCTUBRE DE 2015.

SR. (ES): SANCHEZ NOVOA INGENIEROS, S.A. DE C.V., ciudad

SIRVASE EFECTUAR PARA: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-FOCAP-PACSES/PROGRAMA NUESTROS MAYORES DERECHOS-PACSES

EL TRABAJO PUBLICITARIO DETALLADO A CONTINUACION:

ANUNCIO IMPRESO TV. INTERNET RADIO

ESPECIFICACIONES

<u>ANUNCIO</u>	<u>COLOR</u>
INSTITUCIONAL	
FECHA DE REALIZACION DEL 9 DE NOVIEMBRE AL 9 DE DICIEMBRE DE 2015	VALOR DE ESTA ORDEN PLGS.A \$ 3,000.00
TAMAÑO O DURACION ARRENDAMIENTO DE 10 PARTES TRASERAS DE BUSES URBANOS CON RECORRIDO DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, ZONA ORIENTE Y OCCIDENTE DEL PAIS, PARA COLOCAR PUBLICIDAD DE LA SIS, CON EL SLOGAN "SEAMOS PARTE DEL BUEN TRATO CON NUESTRAS PERSONAS ADULTAS MAYORES," INCLUYE PRODUCCION E INSTALACION DE ROTULOS PARA PARTES TRASERAS DE BUSES; ELABORADOS EN VINYL AUTOADHESIVO, MEDIDAS APROXIMADAS: AREA TOTAL DE 2.50 M. DE ANCHO POR 2.50 M. DE ALTO CON UN AREA DE VISTA DE 2.40 M. DE ANCHO POR 1.90 M. DE ALTO. RUTAS EN LAS QUE SE DEBE PRESTAR EL SERVICIO: 26, 7, 22, 101 AB, ETC.	TOTAL: \$ 3,000.00
PAGINA, - HORAS	

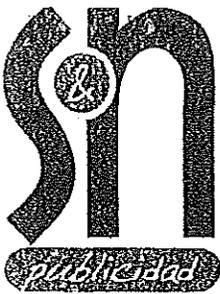
GUIA: DIVULGACION INSTITUCIONAL ...

AUTORIZADO

Mauricio Durán Merino
Gerente Administrativo
Secretaría de Comunicaciones
Presidencia de la República



RECIBIDO



SANCHEZ NOVOA INGENIEROS S.A. DE C.V.
 Publicidad Actividades de Arquitectura e Ingeniería
 Calle El Carmen, No. 5, San Salvador.
 Teléfono: (503) 2563-2914

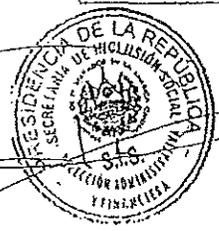
FACTURA
 SERIE: 14SD000F
 N° 0056
 NIT. 0614-100107-106-2
 NRC: 191615-0
 AUTORIZACION IMPRENTA No. 385 D.G.I.I.
 Fecha de Autorización Imprenta 11/Sept/92

CLIENTE: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS SIS-FOCAP-
 PACSES/PROGRAMA NUESTROS MAYORES DERECHOS PACSES

FECHA: 11 DE ENERO DE 2016
 DIRECCION: ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO No. 5300 NIT. 0614-010111-010-0
 SAN SALVADOR

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	ARRENDAMIENTO DE 10 TRASERAS DE BUSES URBANOS SEGUN DETALLE DE ORDEN LG/1202/0029/2015 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2015	\$3,000.00			\$3,000.00
		SUMAS			\$3,000.00
		(-) IVA RETENIDO			\$26.55
		SUBTOTAL			\$2,973.45
		VENTAS NO SUJETAS			\$0.00
		VENTAS EXENTAS			\$0.00
		VENTA TOTAL			\$2,973.45

SON DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES
 45/100 US DOLARES



54305 M&P

3ª INSTA PRINTS, Carlos Arturo Goto Viscarra
 NIT: 1116-181091-091-1 REG. No. 19773-3
 Urb. y Pja. Madresiva, No. 6 S. S. Tel: 2532-9405
 Autorización de Imprenta No. 385 D.G.I.I.
 de Fecha 11 de Septiembre de 1992
 Fecha Aut. de Impresión: 11/3/2014
 Impresión: 3/2014
 Tmja del 14SD000F1 al 14SD000F200,
 Resolución No. 15041-RES-CR-11783-2014

OPERACION SUPERIOR A \$11,428.58	
RECIBIDO POR: _____	ENTREGADO POR: _____
No. DE DUI: _____	No. DE DUI: _____
FIRMA: _____	FIRMA: _____

Original - Emisor - Blanco
 Duplicado - Cliente - Celeste

Recibi Conforme

PAGARE

PAGARE(MOS) en forma incondicional, a la orden de SANCHEZ NOVOA INGENIEROS, S.A. DE C.V., en sus oficinas en San Salvador, el día _____ de _____ de _____ la cantidad de (_____ dolares), \$ _____ más _____ % de Interés mensual convencional, calculado a partir de la fecha de suscripción del presente documento y en caso que el capital más los intereses correspondientes no fueran cubiertos en su totalidad a su vencimiento a partir de esta última fecha, Pagara (mos) _____ % de Interés moratorio mensual. Para los efectos legales de esta obligación mercantil fijamos como domicilio especial la ciudad de San Salvador y en caso de acción judicial, renuncio (amos) al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de toda otra providencia apelable que se dicte en el Juicio Mercantil Ejecutivo o sus incidencias, siendo a mí (nuestro) cargo cualquier gasto que SANCHEZ NOVOA INGENIEROS, S.A. DE C.V. Hiciera en el cobro de este pagaré, incluso los llamados personales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costas y faculto (amos) a SANCHEZ NOVOA INGENIEROS, S.A. DE C.V., Para designar a la persona depositaria de los bienes que se me embarguen, a quien relevo (amos) de la obligación de rendir fianza. San Salvador, _____ de _____ de _____ Firma del Cliente _____

**PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA**

SAN SALVADOR - EL SALVADOR
Alameda Manuel Enrique Araujo No. 5500
Teléfono: 2248-9500



**COMPROBANTE DE RETENCION
14SD000E**

Nº 2632

NIT.: 0614-010111-010-0

Fecha: 01 / 02 / 16

NOMBRE DEL PROVEEDOR: Sánchez Novoa Ingenieros, S.A. de C.V.
 DIRECCION: Calle El Carmen No.5, Col. Escalón DEPARTAMENTO: San Salv. GIRO: Publicidad
 NIT.: 0614-100107-106-2 NRC.: 191615-0

FECHA	DESCRIPCION / PRECIO UNITARIO	VENTAS AFECTAS
11 Enero/16	Factura No.56.	\$2,654.87
SON: Dos Mil Seiscientos cincuenta y Cuatro 87/100 Dólares		
ENTREGADO POR:		SUMAS \$2,654.87 IVA RETENIDO \$ 26.55
Nombre: Lidia S. de Suncin		
DUI: [REDACTED]		
Firma: [REDACTED]		
RECIBIDO POR:		
Nombre: Betty Novoa		
DUI: [REDACTED]		
Firma: [REDACTED]		



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1202-002

SOLICITUD DE PAGO

PROVISION: 50011008

Lugar y fecha 2 FEB. 2016 Ejercicio fiscal 2016
Comp. No. _____

Identificación Institucional: Comunidades Solidarias SIS/ Focap-Paces/Prog. Nuestros May. Derechos-Paces

Código Presupuestario: 2016-0500-3-12-02-22-5-54305 Valor: \$ 3,000.00

Cantidad en Letras: TRES MIL DOLARES EXACTOS

Suministrante: SANCHEZ NOVOA INGENIEROS, S.A. DE C.V.
0614-100107-106-2

OBJETO ESPECIFICO DE GASTO	DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	VALOR
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Arrendamiento de 10 partes traseras de buses urbanos con recorrido dentro de la zona metropolitana de San Salvador, zona oriente y occidente del País, para colocar publicidad de la SIS, con el Slogan "SEAMOS PARTE DEL BUEN TRATO CON NUESTRAS PERSONAS ADULTAS MAYORES" Segun orden de compra No.LG/1202/0029/2015	\$ 3,000.00
	(-) IVA Factura No.56 de fecha 11 de Enero de 2016 Quedan.No.1138	\$ (26.55)
TOTAL		\$ 2,973.45

AUTORIZADO POR
ADMINISTRACION LINEA
DE TRABAJO

Vo Bo. DEPTO. DE PRESUPUESTO UNIDAD
FINANCIERA INSTITUCIONAL

REGISTRO CONTABLE



F: _____
SELLO

F: _____
SELLO

F: _____
SELLO